



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL ÁREA DE  
GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

**La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 30 de diciembre de 2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo por el que se autoriza el acuerdo marco de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid en modalidad de enseñanza presencial, mediante tramitación anticipada del expediente:**

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el acuerdo marco de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid, en modalidad de enseñanza presencial, en las especialidades de gestión de la información, conducción, telefonía, artes gráficas, hostelería e industrias alimentarias para el establecimiento de los requisitos y condiciones a que habrán de sujetarse los contratos basados para la ejecución de cursos de formación para el empleo correspondientes a la programación de acciones formativas, mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 2 años, prorrogable por el mismo periodo, siendo la fecha prevista de inicio el 3 de octubre de 2022 o, en su caso, desde el día siguiente a su formalización, y con un valor estimado de 920.000,00 euros, IVA excluido.

El acuerdo marco está dividido en 6 lotes en función de la naturaleza de los servicios a prestar ya que cada uno de ellos supone una especialidad formativa distinta.

Los lotes son los siguientes:

- Lote 1. Familia profesional de Informática y comunicaciones.
- Lote 2. Familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.
- Lote 3. Familia profesional de Artes gráficas.
- Lote 4. Familia profesional de Electricidad y electrónica.
- Lote 5. Familia profesional de Hostelería y turismo.
- Lote 6. Familia profesional de Industrias alimentarias.

En su virtud, de conformidad con el artículo 17.1 e) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y con el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de 30 de diciembre de 2021.

Calle Montalbán 1, 6ª planta  
28014 Madrid  
cgobiernoordendia@madrid.es

1 de 2

Información de Firmantes del Documento

MARÍA DEL CARMEN TOSCANO RAMIRO - DIRECTORA OFICINA SECRETARIO JUNTA GOBIERNO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 30/12/2021 10:56:12  
CSV : 1BQ3H4SAG8ETFB3S





## ACUERDA

Autorizar el acuerdo marco de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid en modalidad de enseñanza presencial, en las especialidades de gestión de la información, conducción, telefonía, artes gráficas, hostelería e industrias alimentarias (6 lotes), mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 2 años, prorrogable por el mismo período, siendo la fecha prevista de inicio el 3 de octubre de 2022 o, en su caso, desde el día siguiente a su formalización, y con un valor estimado de 920.000,00 euros, IVA excluido.

*Firmado electrónicamente*

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
Carmen Toscano Ramiro



Calle Montalbán 1, 6ª planta  
28014 Madrid  
cgobiernoordendia@madrid.es

2 de 2

### Información de Firmantes del Documento

MARÍA DEL CARMEN TOSCANO RAMIRO - DIRECTORA OFICINA SECRETARIO JUNTA GOBIERNO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 30/12/2021 10:56:12  
CSV : 1BQ3H4SAG8ETFB3S

